

Posición de UTEPE ante el dictamen de Mikel Badiola

1. UTEPE nunca aceptó la figura de un mediador porque significaba el fracaso de la negociación colectiva y, concretamente, esta mediación, tal y como estaba planteada por ELA y la patronal, significaba la ruptura del convenio como un todo (mediador: horas lectivas y el resto en una mini-mesa negociadora donde la patronal sistemáticamente se negaba a las reivindicaciones sindicales).

2. UTEPE no estaba de acuerdo con este mediador, creíamos que era como «poner a la zorra al cuidado de las gallinas». El tiempo nos ha dado la razón.

3. ELA y la patronal han abortado la posibilidad de realizar con los 529 millones el primer PAGO DELEGADO en Euskadi. Cuestión con la que la propia Administración estaba de acuerdo.

4. LA MEDIACION:

a) En las bases para la realización del trabajo, el mediador plantea el 31 por 100 de Seguridad Social, cuando la Administración asegura que la media es un 28 por 100. El mediador eleva las ratios de EE.MM. a 1,50, cuando la Administración ha realizado un estudio que da como ratios 1,25 en BUP/COU y 1,19 en FP.

b) Incrementos. Cuando la Administración planteaba que el módulo 90 en EGB permitía una subida del 13,94 por 100, para el mediador con más dinero sólo le da para el 13,66 por 100.

El mediador rebaja el salario a los no docentes en 6.000 Ptas./año, dado que los sindicatos y patronal ya habíamos llegado a un acuerdo mejor.

Ante todo esto, UTEPE se pregunta ¿para qué han servido los 529 millones que los contribuyentes van a entregar a los titulares de los colegios privados? Volvemos de nuevo a que se da dinero a los titulares con la excusa de que es para los trabajadores sin que esté meridianamente claro que llega en su totalidad a éstos. UTEPE cree que si el gobierno vasco da un dinero para un fin debe hacerlo directamente a sus destinatarios.

c) El mediador impide la negociación de la jornada de trabajo en el convenio del año 91, planteando ya el horario de septiembre 91.

El mediador posibilita a los titulares de los centros saltarse a la torera la jornada semanal al no tocar la jornada anual ni eliminar la referencia horas lectivas/complementarias de la jornada anual.

5. UTEPE opina que este resultado no justifica en absoluto la tardanza del convenio. Creemos, por tanto, que ELA ha retrasado artificialmente este convenio para un resultado en la mediación oscuro y poco positivo.